



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 13 ABR 2023

RES. H N° 0386/23

EXPTE. N° 4262/19

VISTO:

La Nota N° 0423/23 mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 1985, **MARIA FABIANA FUNES, LU N° 036.836**, solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H 0490/19, de fecha 26/04/2019, se aprueba el tema y se designa al Esp. Rafael Fabian GUTIERREZ, como Director de Tesis de Licenciatura.

QUE la alumna mencionada solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, contando con el aval de su Director de Tesis;

QUE las Resoluciones emitidas en contexto Pandemia son las Res. H N° 0196/20, Res. 0567/20 y Res. H N° 0156/21, suspendiendo los plazos para quienes estaban en procesos de elaboración de la Tesis, restableciéndose los mismos mediante la Res. H N° 0260/22, a partir del 01 de abril del año 2022,

QUE la fecha de vencimiento para la presentación del Trabajo de Tesis se produce el 01 de abril del 2023;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

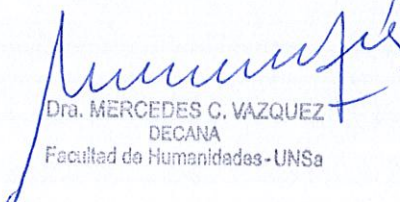
**ARTICULO 1°.- OTORGAR** prórroga para la presentación del trabajo de tesis a la alumna **MARIA FABIANA FUNES, LU N° 036.836**, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 1985, a partir del 01 de abril de 2023 y por el término de 1 (un) año.

**ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** a la alumna interesada, Director de tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa